# GOBERNACIÓN
# XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

**Av. Mcal. López c/ De las Residentas**
**Telefax: 046 – 242311**
**Salto del Guairá – Paraguay**


FE Y TRABAJO

Canindeyú
es compromiso de todos!

**Salto del Guairá,** 04 de Noviembre de 2.019.-

SEÑOR:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al expediente de adjudicación retenido: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº: 13/2019 – AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE SALUD – ID N°: 369657**, a objeto de manifestar aclaraciones en atención a la **NOTA DNCP/DNC N°: 22299/2019**, por lo que pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, en atención a lo dispuesto en el Decreto N° 7.434/11 que indica en su Art. 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2151/03, la formalización de contrato, solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta.

Que, debido a la naturaleza y urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; la Convocante ha procedido a darles celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en el menor tiempo, de manera a iniciar los trabajos de AMPLIACIÓN DE PUESTOS DE SALUD en la brevedad posible.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

.....
LIC. JULIO C. MELGAREJO S.
ENCARGADO UOC